

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

**ACUERDO N° 110-STJSL-SA-2024.**- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Vista la presentación de la Dra. Estela Inés Bustos, Juez de la Sala Laboral N° 2 de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Primera Circunscripción Judicial, efectuada en fecha 20/05/2024, la que se agrega en ADM 11473/21 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicita se le suspendan los términos procesales el día 21 de mayo del corriente año, con motivo de integrar la Comisión Evaluadora de la etapa de oposición prevista para tal fecha, en el marco del Concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Juez de Paz Lego en distintas localidades de la Provincia, convocado mediante Acuerdo N° 44-STJSL-SA-2024.-

A su vez, la mencionada Magistrada, en comunicación electrónica de fecha 21/05/2024, informa que atento al número de postulantes a evaluar en la referida instancia, la misma continuará el día 23/05/2024, ante lo cual peticiona se le suspendan los términos de su vocalía también en tal fecha.-

Por ello, dado lo dispuesto en el punto VIII) inc. A) del referido Acuerdo, lo publicado por Dirección de Recursos Humanos en la página web Institucional del Poder Judicial en la sección “concursos para cargos” (<https://www.justiciasanluis.gov.ar/wp-content/uploads/2024/04/oposicion-jueces-de-paz.pdf>) y en el marco de las facultades conferidas en el art. 39 inc. 10) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023);

**ACORDARON:** I) SUSPENDER los términos procesales a la Dra. Estela Inés Bustos, DNI N° 23.247.750, como Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral

de la Primera Circunscripción Judicial, como subrogante en otra Cámara de Apelaciones del Poder Judicial Provincial o en el Superior Tribunal de Justicia, los días 21 y 23 de mayo de 2024, con motivo de su intervención en la etapa de oposición prevista en el Concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Juez de Paz Lego en distintas localidades de la Provincia, convocado mediante Acuerdo N° 44-STJSL-SA-2024, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a la mencionada Magistrada, a Secretaría Judicial del Superior Tribunal, a las Cámaras de Apelaciones y a las Oficinas Judiciales, de cada Circunscripción Judicial, y a los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia.-